ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1809/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 838/2012, PARA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS, A LAS FIRMAS PARASUR S.A. - (ITEMS 1, 2, Y 4), DOCUNET S.A. - (ITEM 3), SOFTSHOP S.A. - (ITEM 5) Y OLAM S.R.L. - (ITEM 6).

Asunción, 13 de diciembre de 2012

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 838/2012, para Adquisición de Impresoras y Equipos Informáticos, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1670/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas nueve firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 231360 de fecha 29 de noviembre de 2012;

Que presentaron sobres de ofertas nueve firmas, según Acta N° 208/2012 de fecha 3 de diciembre de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 32130 de fecha 22 de noviembre de 2012, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Parasur S.A. - (Items 1, 2, y 4), Docunet S.A. - (Item 3), Softshop S.A. - (Item 5) y Olam S.R.L. - (Item 6), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 838/2012, para Adquisición de Impresoras y Equipos Informáticos, en las siguientes condiciones:

1.1 A Parasur S.A.:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Impresora Láser	Unidad	194	7.319.587	1.419.999.878
2	Impresora Láser Color	Unidad	30	13.333.333	399.999.990
4	Notebook	Unidad	38	5.921.052	224.999.976
Total					**2.044.999.844**

por un monto total de G 2.044.999.844 (dos mil cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Docunet S.A.:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
3	Impresora Láser WIFI	Unidad	165	2.466.666	406.999.890
Total					**406.999.890**

por un monto total de G 406.999.890 (cuatrocientos seis millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos noventa guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Softshop S.A.:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
5	Módulos para Servidores RISC	Unidad	1	495.000.000	495.000.000
Total					**495.000.000**

por un monto total de G 495.000.000 (cuatrocientos noventa y cinco millones de guaraníes), IVA incluido.

1.4 A Olam S.R.L.:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
6	UPS para alta disponibilidad	Unidad	1	128.500.000	128.500.000
Total					**128.500.000**

por un monto total de G 128.500.000 (ciento veintiocho millones quinientos mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General